



JORGE ELIECER MAYA GONZALEZ
ARQUITECTO SSSPSA
RESOLUCION 1441/2013



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

VARIACIONES

IPS ambulatorias en edificios mixtos.
Edificio salud: urg, cx, hospitalización
3 o + pisos ascensor rampa
Lavapatos o accesorio donde existan camas
Planta energía y agua cadena de frío.
TS meson pozo y lavamanos.
RS en cx, obst, hosp, urg, uci ascensor camillero
ASEO cx, obs, hosp, lab, urg, str.
Cons med. Lavamanos en wc.
Odontología 2 o mas equipos STR.
Procedimientos pozo y lavamanos interno.
Urg. Dsipo lavamanos y meson con pozo.
UCI UCE Basico Neonatal 3 en 1
Concepto cuenta y disponibilidad ambiente area.





Las disposiciones contenidas en la Resolución 4445 de 1996 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, se aplicarán exclusivamente a la infraestructura física creada, modificada o inscrita, a partir del 1 de noviembre de 2002. En caso de crear o modificar uno o más servicios, sólo se le aplicará la Resolución 4445 de 1996, al servicio creado o modificado.





ESTANDAR DE INFRAESTRUCTURA

DEFINICIÓN

Son las condiciones físicas de las superficies de pisos paredes y techos, y el mantenimiento de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia



APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección son evidentes y responden a un proceso dinámico de acuerdo a los servicios prestados por la institución.

Los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y/u obstétricos, solo se podrán prestar en edificaciones exclusivas para la prestación de servicios de salud.

Las instituciones o profesionales independientes que presten servicios exclusivamente ambulatorios, podrán funcionar en edificaciones de uso mixto, siempre y cuando la infraestructura del servicio, sea exclusiva para prestación de servicios de salud, delimitada físicamente, con acceso independiente para el área asistencial.





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- Las instalaciones eléctricas (tomas, Interruptores, lámparas) de todos los servicios deberán estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.
- En instituciones prestadoras de servicios de salud que funcionen en edificaciones de tres o más pisos contarán con ascensor o rampa.
- Las áreas de circulación deben estar libres de obstáculos de manera que permitan la circulación y movilización de pacientes, usuarios y personal asistencial.



APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- Si se tienen escaleras o rampas, el piso de éstas es uniforme y de material antideslizante o con elementos que garanticen esta propiedad en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados y con protecciones laterales hacia espacios libres.
- Para la movilización de usuarios de pie, en silla de ruedas, o camilla, la cabina de los ascensores deberá tener las dimensiones interiores mínimas que permita la maniobrabilidad de estos elementos al interior y un espacio libre delante de la puerta de la cabina que permita su desplazamiento y maniobra.
- En los accesos, áreas de circulación y salidas, se deberán evitar los cruces de elementos sucios y limpios. Si las áreas de circulación son compartidas, se utilizan los accesorios para garantizar su empaque y transporte, debidamente cerrados: compreseros, vehículos para la recolección interna de residuos, carros de comida, instrumental quirúrgico y de procedimientos, etc.





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- En instituciones prestadoras de servicios de salud, se deberán disponer unidades sanitarias para personas con condición de discapacidad o movilidad reducida.
- La institución cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Las instituciones donde se presten servicios de internación, obstetricia, urgencias y recuperación quirúrgica cuentan con: ambientes exclusivos para el lavado y desinfección de patos ó los baños; los cuales cuentan con ducha o aspersores tipo ducha teléfono para éste fin.
- Disponibilidad de gases medicinales: (oxígeno, aire medicinal y vacío) con equipo o con puntos de sistema central con regulador.





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- La institución garantiza el suministro de agua, energía eléctrica y sistemas de comunicaciones.
- En edificaciones donde se preste cualquiera de los siguientes servicios: quirúrgicos, obstétricos, de laboratorio clínico de mediana y alta complejidad, urgencias, transfusión sanguínea, diálisis renal, servicios hospitalarios, unidades de cuidado intermedio e intensivo, de apoyo de imágenes diagnósticas, vacunación, servicio farmacéutico, servicios que requieran cadena de frío y áreas de depósito y almacén de la institución, éstos cuentan con: fuente de energía de emergencia y tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.
- Los pisos, paredes y techos de todos los servicios deberán ser de fácil limpieza y estar en buenas condiciones de presentación y mantenimiento.





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- En ambientes donde se requieran procesos de lavado y desinfección más profundos como: servicios quirúrgicos, gineco-obstétricos, unidades de cuidado intermedio e intensivo, unidad de quemados, hospitalización, odontológicos, laboratorios, servicio de transfusión sanguínea, terapia respiratoria, áreas de esterilización, depósitos temporales de cadáveres, zonas de preparación de medicamentos, áreas para el almacenamiento de residuos; los pisos, paredes y techos, deberán estar recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.
- Los ambientes de trabajo sucio cuentan con lavamanos y mesón de trabajo que incluye poceta de lavado o vertedero.
- Los mesones y superficies de trabajo, tendrán acabado en materiales lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- Si la institución presta servicios de hospitalización, urgencias, UCI, servicios quirúrgicos, obstétricos; los ascensores son de tipo camilleros y los servicios cuentan con un ambiente exclusivo para el manejo de la ropa sucia.
- El prestador que utilice para su funcionamiento equipos de rayos X, cuenta en forma previa a la habilitación con licencia de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico vigente expedida por la Entidad Departamental o Distrital de Salud.
- El prestador que utilice para su funcionamiento, fuentes radiactivas, cuenta en forma previa a la habilitación, con Licencia de Manejo de Material Radiactivo vigente, expedida por la autoridad reguladora nuclear (Ministerios de Salud y Protección Social y Minas y Energía o la entidad por éste designada para tal fin).





APLICACION TODOS LOS SERVICIOS

- En las instituciones prestadoras de servicios de salud, existe un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento central de residuos hospitalarios y similares.
- Los lugares destinados al almacenamiento central y temporal de residuos hospitalarios y similares cumple con las características establecidas en la Resolución 1164 de 2002 o las norma que la modifiquen o sustituyan
- La institución dispone en cada uno de los servicios de ambientes de aseo de: poceta, punto hidráulico, desagüe y área para almacenamiento de los elementos de aseo.
- En los servicios quirúrgicos, obstétricos, de hospitalización, laboratorio clínico, urgencias y zonas de esterilización en todas las complejidades los ambientes de aseo son exclusivos para el servicio.





REQUISITOS POR SERVICIO

PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA

Aplica lo exigido para consulta externa de acuerdo al programa ofertado y lo definido en las Resoluciones 412 de 2000 y 4505 de 2012 ó las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia



REQUISITOS POR SERVICIO

CONSULTA EXTERNA GENERAL

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados y señalizados:

- Sala de espera con ventilación e iluminación natural y/o artificial
- Consultorios
- Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, requeridos por servicio de consulta externa y no por consultorio a menos que el servicio requiera de exclusividad de baño.
- El consultorio cuenta con:
 - Área para entrevista
 - Área para examen cuando aplique.
 - Lavamanos por consultorio. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria.





CONSULTA EXTERNA GENERAL

- Consultorios en los que se realicen procedimientos cuentan con área con las siguientes características:
 - Ventilación natural y/o artificial.
 - Iluminación natural y/o artificial
 - Lavamanos
 - Mesón de trabajo con poceta para lavado y desinfección de equipos e instrumental.
- Ambientes o áreas donde se realicen procedimientos
 - Cuentan con las siguientes áreas, espacios y características, exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida.
 - Lavamanos
 - Mesón de trabajo que incluye poceta.
 - Ventilación natural y/o artificial.





CONSULTA EXTERNA ESPECIALIDADES MEDICAS

- Aplica lo de consulta externa general.
- Si realiza procedimientos terapéuticos con láser de argón y yag láser, cuenta con ambiente para éstos procedimientos.

CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA ESTETICA

- Aplican los criterios de consulta externa y de sala de procedimientos cuando los realice.

CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA ALTERNATIVA

- Aplica lo de consulta externa general.





CONSULTA ODONTOLÓGICA

- Cuenta con un ambiente exclusivo, delimitado y señalizados con las siguientes características:
- Sala de espera (*)
- Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada. (*)
- El consultorio odontológico cuenta con:
 - Área de entrevista.
 - Área para el procedimiento odontológico.
 - Lavamanos por consultorio (En caso de contar el consultorio con unidad sanitaria no se exige lavamanos adicional.)
 - Área para esterilización con mesón de trabajo que incluye poceta para el lavado de instrumental.
 - Área independiente para disposición de residuos.
 - Ambiente para uso exclusivo de elementos de aseo que incluye poceta.





CONSULTA ODONTOLÓGICA

- El ambiente para consulta odontológica con más de una unidad cuenta con:
 - Área para entrevista mínimo 1 por cada 2 unidades
 - Área para el procedimiento odontológico
 - Lavamanos (mínimo uno por cada tres unidades odontológicas).
 - Barrera física fija o móvil entre las unidades.
 - Ambiente independiente del área de procedimiento para realizar el proceso de esterilización, No se exigirá cuando la Institución cuente con central de esterilización que garantice el servicio.
 - Área independiente para disposición de residuos.
 - (*) Nota: Podrá ser compartido con otros servicios de carácter ambulatorio.





URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD



- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida y cuenta con las siguientes características:
- El acceso al servicio es independiente y exclusivo.
- Sala de espera
- Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta
- Área de lavado de pacientes.
- Las puertas de acceso, permiten el paso de camillas y sillas de ruedas.
- Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.
- Estación de enfermería, cuenta con las siguientes y características:
- Área con puesto de control de enfermería, la localización permite la monitorización permanente de las camas de observación o cuenta con un sistema alternativo para la visualización de los pacientes.
- Ambiente exclusivo para trabajo limpio.
- Ambiente exclusivo para trabajo sucio.





URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

- Ambiente exclusivo, señalizado con disponibilidad de:
- Lavamanos ó dispensador de jabón glicerinado.
- Los consultorios que se encuentren en el mismo ambiente dentro de un servicio específico, pueden compartir el lavamanos y no encontrarse dentro de cada consultorio. Disponibilidad de oxígeno.
- Sala de reanimación (puede ser la misma sala de procedimientos): Cuenta con las siguientes características
 - Ambiente exclusivo, delimitado y señalizado.
 - Oxígeno
 - Tomas eléctricas para conexión de equipos
 - El acceso permite el ingreso de camillas en estado normal o en estado de emergencia.
 - El área alrededor de la mesa o camilla de procedimientos, permite la movilización de equipos y personal necesarios para la atención del paciente.
 - Disponibilidad de:
 - Lavado de manos y
 - Mesón de trabajo con poceta de lavado.





URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

- Cuando tengan salas de: Procedimientos, enfermedad respiratoria aguda (ERA), rehidratación y yesos, cuenta con las siguientes características:
- Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado.
- Disponibilidad de:
 - Área para lavado y desinfección de equipos e instrumental, con mesón de trabajo que incluye poceta.
 - Lavamanos
 - Unidad sanitaria para los pacientes.
 - Oxígeno y succión. (No aplica para sala de yesos)





URGENCIAS BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

- Sala de observación adultos, discriminada por sexo y cuenta con las siguientes características:
 - Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado.
 - Oxígeno
 - Vacío por red o por equipos.
 - Baño para pacientes discriminado por sexo.
 - Área por cama que permita fácil circulación de personal y equipos en casos de rutina y emergencia.
 - Barrera física móvil entre las camillas.
 - Sistema de llamado de enfermería por cada cubículo de observación
- Sala de observación pediátrica cuenta con las siguientes características
 - Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado.
 - Oxígeno
 - Vacío por red o por equipos
 - Baño
 - Cuando se trata de lactantes, área acondicionada para bañarlos y vestirlos.
 - Área por cama ó cuna que permita fácil circulación de personal y equipos en casos de rutina y emergencia.
 - Barrera física móvil entre las camas (En el caso de cunas no se requiere barrera física)





APOYO DIAGNÒSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÈUTICA

SERVICIO FARMACÈUTICO DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida.
- Condiciones de temperatura y humedad relativa, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante de medicamentos y dispositivos médicos
- En caso de que se realice reenvase, reempaque, preparaciones magistrales, preparación de soluciones inyectables en dosis unitarias, nutrición parenteral o medicamentos citostáticos; las áreas y/o ambientes cuentan con lo exigido para las buenas prácticas de elaboración, previstas en la normatividad vigente.
- Área de almacenamiento de medicamentos de control especial, con las medidas de seguridad exigidas en las normas vigentes.
- Dispondrá de ambientes necesarios para los procedimientos que se realicen, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.
- Si se trata de servicios ambulatorios pueden ser independientes o pertenecer a una IPS





RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE BAJA COMPLEJIDAD

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios delimitados y señalizados con las siguientes características:
- Sala de espera (Puede ser compartida con otros servicios)
- Dispone de unidad sanitaria discriminada por sexo
- Sala de examen exclusiva para equipo de rayos X con las protecciones contra radiaciones ionizantes.
- Área para el control del equipo.
- Área para cambio de ropa de pacientes.
- Área para lectura de placas
- Área para revelado si aplica.
- Los ambientes donde funcionan las fuentes emisoras de radiaciones ionizantes cuentan con licencia vigente de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico.





RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Mediana Complejidad: El uso de la radiación no ionizante como el ultrasonido, la resonancia magnética, radiaciones ionizantes como radiología convencional (portátil o fija), tomografía computarizada, mamografía, densitometría ósea, procedimientos fluoroscópicos , arco en C.

Alta Complejidad: radiología intervencionista y medicina nuclear.

Adicional a lo exigido en baja complejidad, si se realizan procedimientos de radiología intervencionista. Cuenta con:

- Área con lavamanos quirúrgicos.
- Área para almacenamiento de material estéril, e insumos y dispositivos para el diagnóstico.
- Sala de examen que permita la movilización de equipos y personal.
- Área de recuperación contigua al área de procedimientos, con disponibilidad de succión y oxígeno.
- Tomas eléctricas por cama de recuperación para conexión de equipos.
- Disponibilidad de unidad sanitaria para pacientes.





ULTRASONIDO

Aplica lo exigido para consulta externa

MEDICINA NUCLEAR

- El servicio Tomografía por Emisión de Positrones (PET) deberá contar con una sala de captación del radiofármaco que podrá ser compartida máximo por 2 pacientes y la radiofarmacia PET deberá estar en un espacio físicamente independiente del las demás áreas y ambientes.
- Todas las áreas deben contar con la señalización correspondiente (zona controlada y supervisada). Haciendo uso del símbolo de radiación internacionalmente aceptado, trébol magenta sobre amarillo.
- La institución cuenta con licencia de manejo de material radiactivo vigente expedida por la autoridad competente.
- Para terapias de alta tasa, cuenta con habitaciones individuales que posean baños individuales con aislamiento estricto. Estas habitaciones deben tener sistema que permita vigilancia y comunicación con enfermería y estar separadas pero cercana del ambiente para la segregación y decaimiento de ropa y desechos.





RADIOTERAPIA



- El servicio se encuentra en un área física exclusiva y cumple con las condiciones de acceso definidas para servicios hospitalarios
- La Institución cuenta con Licencia de Manejo de Material Radiactivo vigente, expedida por la autoridad reguladora nuclear (Ministerio de Minas y Energía o la entidad por éste designada para tal fin) y licencia de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico vigente expedida por la Entidad Departamental o Distrital de Salud, cuando aplique.
- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, señalizados y de circulación restringida con las siguientes características:
 - Sala de simulación de tratamiento
 - Sala de moldeo o área de fabricación de accesorios de tratamiento.
 - Sala de planeación de tratamientos.
 - Sala de tratamiento de equipos de megavoltaje, con las unidades respectivas de tratamiento con espacio para movilización de equipos y personal, necesarios para la atención del paciente.
- La instalación deberá contar con señales luminosas en la puerta de la sala y consola de control indicando la presencia de radiación.
- Cuando se realicen procedimientos de teleterapia o de braquiterapia de alta tasa de dosis la sala debe contar con disponibilidad de oxígeno.
- Ambiente exclusivo para el almacenamiento de desechos en decaimiento con su respectivo registro de las mediciones para devolverlas al proveedor acorde a la actividad de dichas fuentes.





QUIMIOTERAPIA

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados con las siguientes características.
- Sala de espera
- Área para casilleros de almacenamiento de los objetos del paciente.
- Unidad sanitaria discriminada por sexo.
- Sala de Quimioterapia con las siguientes características:
 - Puesto de control de enfermería.
 - Área de trabajo limpio.
 - Ambiente de trabajo sucio.
 - Área de administración de medicamentos con las siguientes características: La distribución de las sillas o camillas dentro del área debe permitir la movilización del personal y equipos necesarios para la atención del paciente.
 - Ambiente para pacientes pediátricos, si lo oferta.
 - Área de recuperación que puede ser la misma silla del tratamiento.
 - Área para administración prolongada de quimioterapia.





QUIMIOTERAPIA

- En caso de realizarse reenvase, reempaque, preparaciones magistrales, preparación y/o ajuste de dosis de medicamentos oncológicos, cuenta con la certificación de buenas prácticas de elaboración, expedida por el INVIMA.
- Sala de procedimientos.
- Oxígeno.
- Vacío.
- Tomas eléctricas por silla o camilla
- Ambiente para el manejo de desechos citostáticos





DIAGNOSTICO CARDIO VASCULAR

- Cuenta para los procedimientos no invasivos con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados con las siguientes características:
- Sala de espera (Puede ser compartida con otros servicios).
- Disponibilidad de unidad sanitaria
- Sala de procedimientos.
- Disponibilidad de oxígeno, si realiza pruebas de esfuerzo, ecocardiogramas, pruebas de tilt Test y pruebas de mesa basculante
 - Si realiza diagnóstico y/o tratamiento invasivo, cuenta además con:
 - Sala de RX para procedimientos especiales
 - Sala de recuperación, puede ser la misma de procedimientos si el protocolo establece ahí la recuperación de pacientes y si el volumen lo permite.
- Sala de observación.
- Cuando se realicen procedimientos con radioisótopos, los baños deben contar con ductos de desagües blindados (plomo o HF) para evitar contaminaciones hacia los ambientes limítrofes y contar con procesos de decaimiento de los residuos antes de ser entregados a la red pública de alcantarillado).





ELECTRODIAGNÒSTICO

Aplica lo de todos los servicios y lo exigido en consulta externa, procedimientos.

TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Cuenta con ambiente técnico de procedimientos con las siguientes características:

- Área para neveras.
- Iluminación natural y/o artificial.
- Ventilación natural y/o artificial.
- Lavamanos.
- Mesón de trabajo.
- Área para realización de flebotomías terapéuticas.





TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO



- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características.
- Sala de espera (puede ser compartida con otros servicios).
- Área o cubículo para toma de muestras con superficie de trabajo para este fin.
- Mesón de trabajo que incluye poceta para lavado de material. En ésta no debe haber tela o madera expuesta, debe estar cubierta con materiales lavables.
- Mesón sólido para la centrifuga.
- Lavamanos.
- Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, los cuales pueden estar compartidos con otros servicios.
- Disponibilidad de ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta. (Aplica para toma de muestras ubicadas en sedes independientes al laboratorio clínico).





LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD



- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características:
- Sala de espera (Puede ser compartida con otros servicios)
- Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.
- Área de recepción de muestras, información y entrega de resultados.
- Ambiente técnico de procedimientos que debe contar con las siguientes características:
- Secciones o áreas separadas e identificadas.
- Área administrativa,
- Mesones de trabajo.
- Ducha manual o lavaojos.
- Lavamanos.
- Espacio para lavado de material
- Disponibilidad de ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta.
- Iluminación natural y/o artificial.
- Ventilación natural y/o artificial.





LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

- Además de los ambientes, áreas o espacios y características del laboratorio de baja complejidad cuenta con:
- Ambiente administrativo Independiente del ambiente técnico.
- Ambiente independiente del ambiente técnico para realizar el proceso de esterilización, con mesón de trabajo que incluye poceta para el lavado de elementos. (No se exigirá cuando la institución cuente con central de esterilización que garantice el servicio).
- Deposito de materiales y reactivos
- Ambiente exclusivo para microbiología.
- Ambiente para metodologías radiactivas En caso de realizar este tipo de pruebas se debe contar con Licencia de Manejo de Material Radiactivo vigente, expedida por la Autoridad Reguladora Nuclear





TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTÉRINO

- Toma de muestras ginecológicas o citologías, cuenta con las siguientes características:
 - Ambiente físico Independiente y delimitado.
 - Unidad sanitaria.
- Ventilación e iluminación natural y/o artificial.

LABORATORIO DE CITOLOGÍAS CERVICO UTERINAS

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características.

- Área de recepción de muestras, y entrega de resultados
- Ambiente técnico para microscopia que cuenta con:
- Lavamanos
 - Mesones de trabajo que incluye poceta para coloración
 - Disponibilidad de ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta
 - Iluminación natural y/o artificial
 - Ventilación natural y/o artificial





LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados con las siguientes características.
- Área de recepción de muestras, y entrega de resultados.
- Ambiente técnico de procedimientos que cuenta con las siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados con las siguientes características:
 - Área para histotecnología.
 - Ducha manual o lavaojos.
 - Lavamanos
 - Mesones de trabajo
 - Iluminación natural y/o artificial.
 - Ventilación natural y/o artificial
 - Área independiente para lavado.





LABORATORIO DE PATOLOGÍA

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados y con las siguientes características.
 - Área de recepción de muestras y entrega de resultados
 - Ambiente técnico de procedimientos que cuenta con:
 - Área para microscopia
 - Área para histotecnología.
 - Área para macroscopia
 - Secciones identificadas.
 - Ducha manual o lavaojos
 - Lavamanos
 - Mesones de trabajo.
 - Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta.
 - Iluminación natural y/o artificial.
 - Ventilación natural y/o artificial
 - Área independiente para lavado.





ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS

- Aplica lo correspondiente a sala de procedimientos ó área quirúrgica
- Si se realiza en área ambulatoria:
 - Área administrativa y de recibo de pacientes
 - Área de procedimientos endoscópicos.
 - Área de recuperación
 - Área de limpieza y desinfección de endoscopios ventilada
 - Área para almacenamiento de equipos.
 - Disponibilidad de unidad sanitaria



HEMODIALISIS – DIÁLISIS PERITONEAL

- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados con las siguientes características.
- Sala de espera
- Unidad sanitaria discriminada por sexo (puede ser compartida con diálisis peritoneal)
- Casilleros para almacenamiento de los objetos de pacientes.
- Área o ambiente para el lavado de fistulas
- Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta que puede ser compartido con diálisis peritoneal.
- Ambiente para planta de tratamiento de agua con acabados de pisos paredes y techos que permitan procesos de lavado y desinfección.
- Ambiente de reparación de máquina.
- Consultorio





HEMODIÁLISIS



Sala de hemodiálisis

- Ambiente de trabajo sucio fuera y contiguo a la sala de hemodiálisis
- Lavamanos.
- Área de trabajo limpio.
- Puesto de enfermería que permita la visualización general de los pacientes.
- La distribución de las máquinas de hemodiálisis dentro de la sala debe permitir por el frente y los costados la movilización del personal necesario para la atención del paciente.
- Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas individuales para cada máquina, de acuerdo con el requerimiento del equipo.
- Disponibilidad de oxígeno.
- Para la hemodiálisis de pacientes seropositivos para hepatitis B, se requiere máquina dedicada para este tipo de pacientes, dispuesta en un área que tenga una demarcación como medida para diferenciarla del resto de la sala de diálisis, con una barrera física que permita identificar perfectamente el área en la que serán atendidos estos pacientes.
- Para terapias extracorpóreas prestadas bajo la modalidad extramural se cuenta con equipos dedicados a la prestación de servicios de terapias extracorpóreas con requisitos mínimos de seguridad y mantenimiento recomendados por el fabricante.





HEMODIÁLISIS – DIÁLISIS PERITONEAL

Sala de procedimientos de unidad renal, cuenta con ambiente las siguientes áreas, espacios y características, exclusiva, delimitada, señalizada y de circulación restringida:

- Disponibilidad de lavamanos.
- Mesón de trabajo que incluye poceta
- Ventilación natural y/o artificial
- Los pisos están recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.
- Las paredes están recubiertas en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección
- Los techos están recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.
- El área alrededor de la mesa de procedimientos permite la instalación y movilización de equipos y personal necesarios para la atención del paciente en condiciones de rutina o de emergencia.
- Disponibilidad de oxígeno.





DIÁLISIS PERITONEAL



Diálisis peritoneal

- Sala de entrenamiento de diálisis peritoneal cuenta con lavamanos
- Sala de procedimientos de diálisis peritoneal, con las siguientes características:
 - Ambiente para recambio (con área para inactivación de líquidos)
 - Ambiente para actividades de enfermería con mesón de apoyo y que cumpla lo exigido para salas de procedimientos.
 - El área alrededor de la mesa o camilla de procedimientos permite la movilización de equipos y personal necesarios para la atención del paciente.
 - Lavamanos dentro de la sala.
 - Disponibilidad de oxígeno.

Bioenergética

Terapia con filtros.

Terapias manuales.

Aplica lo exigido para consulta externa general

TARAPIAS ALTERNATIVAS





NEUMOLOGÍA-LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados con las siguientes características.

- Sala de espera
- Ambiente de preparación de pacientes y vestier si se requiere.
- Unidad sanitaria para pacientes
- Lavamanos.
- Sala de examen y procedimientos con disponibilidad de oxígeno.
- Disponibilidad de área para el lavado y desinfección de instrumental y equipos.
- Área de recuperación de pacientes, puede ser la misma área de procedimientos si los protocolos establecen ahí la recuperación de cada uno y si el volumen de pacientes lo permite. (Podrá ser compartido con otros servicios de carácter ambulatorio)

La totalidad del áreas del servicio, debe contar con ventilación mecánica, para recambio del aire (aproximadamente 10 cambios por hora)





HEMODINAMIA



- La sala de procedimientos cuenta con licencia vigente de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico
- Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados y con las siguientes características.
- Área para recepción y entrega de pacientes
 - Vestier para el personal que funciona como filtro.
 - Vestier para pacientes.
 - Unidad sanitaria
 - Área con lavamanos quirúrgico
 - Área para almacenamiento de material estéril
 - Sala de procedimientos que permita la movilización de equipos y personal
 - Oxígeno.
 - Disponibilidad de vacío con equipo o con puntos de sistema central con regulador.
 - Ambiente para cuarto de control.
 - Ambiente para recuperación localizada en forma contigua a la sala de procedimientos
 - Cuenta con tomas eléctricas por cama de recuperación para conexión de equipos.
 - Disponibilidad de succión.
 - Disponibilidad de oxígeno por camilla





INTERNACIÓN

HOSPITALIZACIÓN BAJA COMPLEJIDAD



Estación de enfermería que cuenta con:

- Área con puesto de control de enfermería, su localización permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización o cuenta con un sistema alternativo para este fin.
- Sistemas de llamado de enfermeras por cama.
- Ambiente exclusivo para trabajo limpio.
- Ambiente exclusivo para trabajo sucio.
- Habitaciones de hospitalización:
 - La capacidad máxima por habitación es de cuatro (4) camas
 - Disponibilidad de oxígeno, aire medicinal y vacío por paciente
 - Las habitaciones de hospitalización disponen de baño.
 - Los baños cuentan con los accesorios de soporte para la movilidad de pacientes y sistema de llamado al personal asistencial.
 - Las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas
 - Las puertas de los baños abren hacia afuera o cuentan con un sistema que les permita ser abiertas con facilidad.
 - El ambiente de los baños no cuenta con barreras arquitectónicas y permite el desplazamiento del paciente.
- Cuando se oferte atención para adultos y pediatría, la hospitalización no podrá compartir ambientes.
- No podrán compartir área pacientes hombres y mujeres





HOSPITALIZACIÓN BAJA COMPLEJIDAD



- Si se ofrece hospitalización pediátrica, deberá contar con área extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales
- Cuando se tengan habitaciones para pacientes con condiciones de aislamiento, además de las condiciones antes señaladas, cuentan con las siguientes características:
- La habitación es unipersonal
- Antecámara con mesón de trabajo que incluye poceta, lavamanos y almacenamiento de elementos de protección personal.
- Baño.



HOSPITALIZACIÓN MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Adicional a lo exigido en hospitalización de baja complejidad, cuando se oferta hospitalización pediátrica cuenta con las siguientes áreas o espacios y características exclusivos, delimitados y señalizados:

- Las ventanas cuentan con sistemas de seguridad para los niños.
- Las instalaciones eléctricas disponen de un sistema o mecanismo que impida que los niños puedan lesionarse.
- Cuando se trata de lactantes espacio acondicionado para bañarlos y vestirlos
- En caso de cuidado básico neonatal y /o lactantes, ambiente exclusivo para la extracción de leche materna.

Cuando se tenga ambiente de preparación de fórmulas infantiles artificiales (antes llamado lactario) dispone de los siguientes espacios y características:

- Espacio de trabajo para procesos sucios
- Espacio de trabajo para procesos limpios.
- Espacio de trabajo para procesos estériles.
- Mesón de trabajo que incluye poceta,
- Lavamanos.
- Paredes lisas, impermeables y lavables,
- Pisos lisos impermeables y lavables.
- Cielorason lisos, impermeables y lavables

En hospitalización oncológica adicionalmente cuenta con:

- Cuarto de aislamiento para pacientes inmunosuprimidos.
- Ambiente que permita ser utilizado como aula cuando se oferten servicios de oncología pediátrica





HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA BAJA COMPLEJIDAD

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida:

- Área para recepción y entrega de pacientes.
- Ambiente de trabajo de parto cuenta con:
 - Unidad sanitaria.
 - Oxígeno y vacío
 - Ambiente de vestier para el personal asistencial que funciona como filtro
 - Baño para personal
 - Ambiente de vestier para pacientes que funciona como filtro
 - Puesto de control de enfermería.
 - Área con lavamanos quirúrgicos.
 - Ambiente para inactivación y prelavado de instrumental, si no cuenta con central de esterilización anexa al servicio.
- Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta





HOSPITALIZACIÓN OBSTÈTRICA BAJA COMPLEJIDAD

Sala de partos que cuenta con las siguientes características:

- Área de atención al recién nacido.
- Oxígeno y vacío en el ambiente de trabajo de partos.
- Las puertas tienen visor o permiten la visualización entre el interior y el exterior del área.
- Las puertas tienen un ancho que permite el paso de las camillas.
- Área de adaptación del recién nacido

Sala(s) de recuperación (2 camillas por mesa de parto).

- Para procedimientos quirúrgicos de obstetricia, las áreas y ambientes deberán cumplir con las características del servicio quirúrgico.
- Cuando el servicio obstétrico funcione en zona de quirófanos, sólo podrá tener en común con éste, el vestier.

Si la institución ofrece servicios de trabajo de parto y recuperación, en la misma área, cuenta con:

- Una sola cama por habitación.
- Baño.
- Antecámara a manera de filtro incluye mesón de trabajo con poceta y lavamanos
- Área para recuperación del recién nacido.





HOSPITALIZACIÓN OBSTÈTRICA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Además de las condiciones definidas para la baja complejidad, el servicio dispone de:

- Consultorios para examen con las siguientes características.
- Unidad sanitaria.
- Área para observación y monitoreo y oxígeno

CUIDADO BÁSICO NEONATAL

- Aplica lo exigido para la unidad de cuidado intermedio neonatal.
- Área para extracción de leche materna.





INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL

Áreas independientes para el manejo de usuarios con problemas y trastornos en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, cuenta con:

- Ambiente para el desarrollo de diferentes formas de terapia ocupacional y desarrollo de actividades de grupo.
- Ambiente de consulta con las mismas condiciones de consulta externa de salud mental de baja complejidad.
- Ambiente que garantice la seguridad de los medicamentos a dispensar y cumple con las condiciones de servicios farmacéuticos de baja complejidad.
- Si se tienen escaleras o rampas, éstas son de material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final y con protecciones laterales hacia espacios libres.
- En los accesos, áreas de circulación y salidas, se evitan los cruces de elementos sucios y limpios. Si las áreas de circulación son compartidas, se utilizan los accesorios para garantizar su empaque y transporte, debidamente tapados: compreseros, basuras, carros de comida, etc.
- Las puertas de acceso permiten un fácil paso y/o maniobra de camillas y sillas de ruedas, las puertas deben abrir hacia fuera y no tener seguro.
- El ambiente de los baños permite el fácil desplazamiento del paciente, las puertas no deben tener seguro.





HOSPITALIZACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL



Para mediana y alta complejidad, cuenta con los siguientes ambientes áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados:

Estación de enfermería que cuenta con:

- Área con puesto de control de enfermería, su localización permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización o cuenta con un sistema alternativo para este fin.
- Sistemas de llamado de enfermeras por cama.
- Área exclusiva para el manejo de usuarios con problemas y trastornos en salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas.
- Si maneja pacientes agudos, cuenta con habitaciones individuales
- Si realizan procedimientos de Terapia electro convulsiva con anestesia relajante - TECAR cuenta con un ambiente con las características para sala de procedimientos.

La institución garantiza la monitorización y/o visualización permanente de los pacientes.





ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO

Atención institucional de paciente crónico con ventilador cuenta con:
Además de lo exigido para hospitalización de mediana complejidad contar con lo requerido para sala de procedimientos.

CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida, que pueden ser compartidos con cuidado Intensivo y básico, siempre y cuando se tengan separadas claramente las áreas de cada servicio.

Las siguientes áreas pueden ser compartidas con las demás áreas neonatales, si éstas, comparten ambiente.

- Ambiente de acceso a visitantes que funciona como filtro.
- Lavamanos o sistema que permita este proceso para visitantes a la entrada del servicio.
- Lavamanos para personal asistencial
- Ambiente para vestier del personal asistencial.
- Deposito de equipos.





CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL

- Depósito de materiales e insumos.
 - Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta.
 - Las puertas de acceso al servicio permiten un fácil paso y maniobra de cunas, camas o camillas de transporte.
 - Área para extracción de leche materna
- Estación de enfermería.
Área con puesto de control de enfermería, la localización permite la monitorización y visualización permanente de los pacientes ó cuenta con un sistema alternativo para éste fin.
- Ambiente exclusivo para trabajo limpio.
 - Ambiente exclusivo para trabajo sucio.
 - Alarma de área para gases medicinales que monitorea las condiciones de suministro.
 - Disponibilidad de unidad sanitaria para el personal
- Incubadora para cada paciente con área independiente. Cuenta con las siguientes características por cada incubadora:
- Tomas eléctricas para conexión de equipos.
 - Oxígeno.
 - Aire medicinal.
 - Succión por paciente.
 - El área alrededor de cada incubadora permite la movilización de personal y equipos, en condiciones de rutina o de emergencia



CUIDADO INTERMEDIO PEDIÀTRICO

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida:

- Ambiente de acceso a visitantes que funciona como filtro.
- Lavamanos o sistema que permita este proceso para visitantes a la entrada del servicio.
- Lavamanos para personal asistencial
- Ambiente para vestier del personal asistencial.
- Deposito de equipos.
- Depósito de materiales e insumos.
- Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta.

Las puertas de acceso al servicio permiten un fácil paso y maniobra de cunas, camas o camillas de transporte





CUIDADO INTERMEDIO PEDIÀTRICO

Estación de enfermería.

Área con puesto de control de enfermería, la localización permite la monitorización y visualización permanente de los pacientes ó cuenta con un sistema alternativo para éste fin.

- Ambiente exclusivo para trabajo limpio.
- Ambiente exclusivo para trabajo sucio.
- Alarma de área para gases medicinales que monitorea las condiciones de suministro.
- Disponibilidad de unidad sanitaria para el personal.

Área independiente por cubículo, independiente por cuna ó cama. Cuenta con las siguientes características por cubículo:

- Tomas eléctricas para conexión de equipos.
- Oxígeno por paciente
- Aire medicinal por paciente y
- Succión por paciente.

El área alrededor de cada cuna ó cama permite la movilización de personal y equipos, en condiciones de rutina o de emergencia





CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida:

- Ambiente de acceso a visitantes que funciona como filtro.
- Lavamanos o sistema que permita este proceso para visitantes a la entrada del servicio.
- Lavamanos para personal asistencial
- Ambiente para vestier del personal asistencial.
- Deposito de equipos.
- Depósito de materiales e insumos.
- Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta.

Las puertas de acceso al servicio permiten un fácil paso y maniobra de camas o camillas de transporte





CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS

Estación de enfermería.

Área con puesto de control de enfermería, la localización permite la monitorización y visualización permanente de los pacientes ó cuenta con un sistema alternativo para éste fin.

- Ambiente exclusivo para trabajo limpio.
- Ambiente exclusivo para trabajo sucio.
- Alarma de área para gases medicinales que monitorea las condiciones de suministro.
- Disponibilidad de unidad sanitaria para el personal.

Área independiente por cubículo, independiente por cama. Cuenta con las siguientes características por cubículo:

- Tomas eléctricas para conexión de equipos
- Oxígeno por paciente
- Aire medicinal por paciente y
- Succión por paciente.

El área alrededor de cada cama permite la movilización de personal y equipos, en condiciones de rutina o de emergencia.





CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

Cumple lo exigido para unidad de cuidado intermedio neonatal.

CUIDADO INTENSIVO PEDIÀTRICO

Adicional a lo exigido para Unidad de Cuidado Intermedio Pediàtrico, la Unidad cuenta con ambiente exclusivo para la extracci3n de leche materna

CUIDADO INTENSIVO ADULTOS

Aplican los criterios de Unidad de cuidado intermedio adultos

UNIDAD DE QUEMADOS ADULTOS Y PEDIATRICOS

Ademàs de los ambientes, àreas y condiciones para unidades de cuidado intensivo cuenta con las siguientes condiciones específicas del servicio:

- Los ambientes de pacientes sub-agudos cuentan con unidad sanitaria.
- Ambiente de aislamiento para pacientes críticos
- Sala de procedimientos para curaci3n.

Ambiente con bañera de superficie lisa con ducha que permita fácil aseo y desinfecci3n. (No es exigible si el desbridamiento se efectúa en quir3fanos).





QUIRÚRGICOS

CIRUGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD

Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios y características exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida:

- Área para recepción y entrega de pacientes
- Ambiente de vestier para el personal asistencial que funciona como filtro
- Baño para el personal asistencial.
- Sala de cirugía
- Puesto de control de enfermería
- Ambiente para inactivación y prelavado de instrumental si no cuenta con central de esterilización anexa.
- Ambiente exclusivo de aseo para el uso técnico de los elementos de aseo que incluye poceta.
- Sala(s) de cirugía
- Sala(s) de recuperación (2 camillas por quirófano).
- Área con lavamanos quirúrgicos.
- Ambiente para depósito de equipos.
- Ambiente para almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.





CIRUGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD

Las salas de cirugía cumplen con las siguientes características específicas:

- Las puertas tienen visor o permiten la visualización entre el interior y el exterior del ambiente
- Las puertas tienen ancho mínimo que permite el paso de camillas en condiciones de rutina o de emergencia.
- Cuenta con oxígeno,
- Cuenta con aire medicinal
- Cuenta con succión.
- Sistema para extracción de gases anestésicos residuales de la máquina, hacia el exterior.
- El piso cuenta con características que permiten la conductividad eléctrica
- Si existen ventanas de abrir éstas cuentan con un control de la apertura que garantice el cierre hermético en el momento de funcionamiento de la sala.
- La iluminación es uniforme y simétrica en el campo operatorio.
- Cuenta con tomas eléctricas por sala para conexión de los equipos
- Cuenta con sistema de ventilación mecánica que garantice renovación de aire por sala.
- Cuenta con sistema de filtración de aire.
- Cuenta con alarma de área para gases medicinales para monitorear el suministro de las salas





CIRUGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD

La sala de recuperación cuenta con las siguientes áreas y características:

- Está localizada dentro del servicio quirúrgico.
- Está comunicada con el área de recepción y entrega de pacientes.
- Área de control de enfermería.
- Mesón con poceta para trabajo limpio.
- Lavamanos.
- Disponibilidad de ambiente de trabajo sucio que incluye mesón de trabajo y poceta.

Cada cama de recuperación cuenta con:

- Tomas eléctricas por camilla/paciente para conexión de equipos.

Oxígeno, Succión.

CIRUGÍA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

Aplica lo exigido para baja complejidad y adicionalmente, si la institución realiza procedimientos de cirugía cardiovascular, cuenta con:

Una fuente de oxígeno independiente para la bomba de circulación extracorpórea,

Una toma eléctrica independiente para la bomba de circulación extracorpórea y aire para la bomba si ésta la requiere





CIRUGÍA AMBULATORIA

Adicional a lo exigido en cirugía de baja complejidad, cuenta con:

- Ambiente de vestier para pacientes
- Ambiente de preparación para pacientes.
- Unidad sanitaria para pacientes

TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Para trasplante de órgano, aplican las mismas condiciones de las instalaciones físicas para servicios quirúrgicos de alta complejidad

TRASPLANTE DE TEJIDOS

Para el caso de trasplante de tejidos oculares y membranas fetales, aplica los criterios de cirugía ambulatoria.

Para trasplante de tejido óseo en las especialidades de odontología, aplican los criterios de consulta externa.

Para trasplante de tejidos osteomuscular, aplican criterios de mediana y alta complejidad para cirugía.





TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

Cuenta con:

- Habitaciones unipersonales con baño individual y aislado con techos y pisos de material lavable no poroso, con sellamiento de los cuartos al rededor de todas las uniones.
 - Área de lavado de manos al ingreso de la unidad de trasplante y al ingreso de cada habitación.
 - Aplicarán los requisitos establecidos para sala de procedimientos menores.
 - Cuenta con suministro de gases medicinales centralizado.
- Sistemas de ventilación con mínimo de 12 intercambios de aire/ hora en cada habitación y presión de aire positiva





TRASLADO DE PACIENTES-TAB

Las especificaciones técnico-mecánicas de las ambulancias terrestres, fluviales o marítimas, tendrán como referencia la última versión vigente de la Norma Técnica Colombiana (ICONTEC)

Las ambulancias terrestres, fluviales o marítimas, además de los requisitos exigidos por el sector salud, deben cumplir con los que para este tipo de servicios determinen las autoridades de tránsito terrestre, fluvial o marítimo.

Cuenta con rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos

Cuentan con sede donde se manejen todos los procesos administrativos para el servicio, con ambientes para:

Almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos,

Archivo de historias clínicas y registros asistenciales.

Realizar procesos de limpieza, desinfección y esterilización con pisos impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje.

Los cielos rasos, techos, paredes y muros son impermeables, sólidos, de fácil limpieza.

La infraestructura para el almacenamiento y evacuación de residuos generados en la atención de salud, debe encontrarse dentro de la IPS y cumplir con las características definidas en la normatividad vigente (Descritas para todos los servicios)





TRASLADO DE PACIENTES-TAM

Adicional a lo definido para ambulancias terrestres y marítimas y/o fluviales, las especificaciones técnico-mecánicas de las ambulancias aéreas, tendrán como referencia la última versión vigente de la Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) y adicionalmente cumplir con los que para éste tipo de servicios determine la Autoridad Aeronáutica Civil de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia



OTROS SERVICIOS

ATENCIÓN DOMICILIARIA

Atención domiciliaria de paciente agudo y crónico con y sin ventilador

Para inclusión de pacientes en el servicio de atención domiciliaria, se deberá cumplir con las siguientes condiciones y características:

- Accesibilidad al domicilio.
- Servicios públicos: Acueducto, alcantarillado, energía y telefonía fija o móvil

Baño

- Área para almacenamiento de residuos generados en la atención de salud, para luego ser transportados a la sede de la IPS.

En caso que la institución deba realizar el transporte de residuos, debe garantizar el traslado separado de estos y aplicar las normas de bioseguridad

En las instalaciones de la Institución, se deberá contar con:

- Área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos e insumos asistenciales limpia, segura, ordenada, iluminada, con ventilación, que garantice condiciones de almacenamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

- Área para disposición de equipos biomédicos.

- Área para el almacenamiento de los residuos previo a su tratamiento y/o disposición final





ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

En caso de que el transporte que se habilite para los servicios de atención prehospitalaria sea una ambulancia, esta debe cumplir con los requisitos para transporte asistencial básico y medicalizado.

Otros vehículos de respuesta rápida (vehículos, motos, cuatrimotos) para el traslado de personal asistencial, no destinado al transporte de pacientes, deberán cumplir con los requisitos de movilización exigidos por las autoridades de tránsito y contar un sistema de doble vía de telecomunicaciones asignado exclusivamente al vehículo que permita un enlace permanente con los sistemas de atención de emergencias o con una central de servicio o de despacho.

Debe contar con sistemas de alerta visual y sonora e identificación institucional.





ATENCIÓN CONSUMIDOR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Atención ambulatoria

Para las consultas ambulatorias cumplir con lo exigido para consultorios especializados de consulta externa

Hospitalización parcial, cuenta con:

- Áreas para ocupación del tiempo libre, de acuerdo con el tipo de terapia o plan de estructuración del tiempo de los usuarios.
- Área para la realización de terapia individual que garantice condiciones de privacidad, la cual podrá ser la misma área de consultorio.
- Sala para Uso Múltiple (SUM) con un área mínima que permita albergar a todos los usuarios participantes, el desarrollo de las terapias grupales o familiares, o los talleres de arte, o cualquier otra actividad que requiera de un espacio amplio
- Disponibilidad de áreas para recreación, que podrán estar dentro o fuera de la institución.
- Cuenta con batería de baños diferenciales para hombres y mujeres





ATENCIÓN CONSUMIDOR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Atención Institucional, además de los criterios de ambulatoria deberá contar con:

- Habitaciones de hospitalización
- Disponibilidad de baño
- La relación camas versus espacio deberá permitir la fácil circulación de los usuarios, su evacuación en casos de emergencia y las labores de aseo.
- Las duchas y las unidades sanitarias deberán contar con divisiones físicas que garanticen la privacidad de los usuarios del centro.
- Si la Institución es mixta se garantizará la separación física de dormitorios y baños para hombres y mujeres
- Cuenta con dispositivos de vigilancia y control de los usuarios y visualización fácil de los mismos

Las habitaciones son de fácil acceso, las puertas abren hacia fuera y no presentan seguros los baños





ESTERILIZACIÓN

En centrales de esterilización dentro o fuera de las IPS cuenta con los siguientes ambientes y áreas de características exclusivas, delimitadas, señalizadas, unidireccionales y de circulación restringida

- Ambiente contaminado: donde se reciben y lavan los equipos. Contará con pocetas, mesones y suministro de agua, aire comprimido y desagües.
- Ambiente limpio con las siguientes áreas:
 - Área de empaque donde se arman y empacan los equipos.
 - Área de esterilizadores acondicionada para el método de esterilización que se emplee.
 - Área de almacenamiento de insumos.
- Ambiente de almacenamiento de equipos : donde se almacena el material estéril
- Ambiente de vestier para el personal asistencial que funciona como filtro, con lavamanos





ESTERILIZACIÓN



- Si se utiliza esterilización con óxido de etileno: ambiente independiente y con una instalación que siga las recomendaciones del fabricante del esterilizador
- Baño para el personal asistencial con lavamanos
- Cuenta con tomas eléctricas en todas las áreas
- Todo el servicio debe estar: limpio, bien iluminado, ventanas cerradas, no uso de ventiladores.
- Los pisos, paredes y techos, deberán estar recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.
- Todos los muebles serán lavables y no serán de material poroso. La madera no está indicada en éstas áreas

Cuando el proceso sea desarrollado por un profesional independiente, cuenta con área independiente del área de procedimientos para realizar el proceso de esterilización, con mesón de trabajo que incluye poceta para el lavado de instrumental, diferente al lavado de manos. No se exigirá cuando la institución cuente con central de esterilización que garantice el servicio





BRIGADAS O JORNADAS INTRAMURARES

La institución donde se realicen los procedimientos en la modalidad intramural, deberá contar con habilitación y mantener las condiciones informadas en la autoevaluación del servicio

El sitio para la realización de las diferentes actividades, garantiza que los potenciales riesgos no superarán los posibles beneficios para el paciente.

La sede de la IPS o el área donde se prestará el o los servicios de salud en la modalidad extramural cuenta con un área y ambientes para el almacenamiento de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades.





ATENCIÓN EN UNIDAD MOVIL TERRESTRE

El vehículo además de los requisitos de salud, debe cumplir con los que para este tipo de servicios, determine la autoridad de tránsito terrestre.

La institución responsable del vehículo, deberá estar clasificada por la autoridad de tránsito terrestre, como empresa de transporte terrestre de servicios especiales y contar con su permiso vigente.

La institución responsable del vehículo cuenta con licencias de tránsito para cada uno de los vehículos ofertados .

No se podrán prestar servicios hospitalarios, ni de urgencias, ni atención de partos en éste tipo de vehículos. Sólo se podrán prestar servicios ambulatorios, incluyendo cirugía ambulatoria





TELEMEDICINA

Adicional a lo previsto para servicios presenciales.

Conexión a internet (conectividad) con una velocidad y ancho de banda que permita garantizar durante la consulta y/o transmisión de información la prestación de servicios bajo esta modalidad con integridad y continuidad en forma sincrónica o asincrónica según sea el caso.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia



TELE- UCI

Además de lo definido para el prestador remitidor con teleconsulta, el servicio de cuidados intensivos bajo la modalidad de telemedicina cuenta con:

- Conectividad permanente sin intermitencia para el monitoreo del paciente crítico las 24 horas del día con una velocidad y ancho de banda que permita garantizar durante la consulta y/o transmisión de información la prestación de servicios bajo esta modalidad con integridad y continuidad en forma sincrónica (ancho de banda mínimo de 512 kbps, con reuso 2:1).
- Área específica con acceso independiente, localizada dentro de las instalaciones de la institución.
- Área para Incubadoras, cunas y/o camas las cuales deberán estar dispuesta de manera que permitan el monitoreo y/o control visual permanente.
- Barreras que delimitan el área y separan físicamente cada cubículo.
- Área de trabajo limpio y sucio
- Estación de trabajo de enfermería con telemetría en tiempo real.
- Fuentes de oxígeno central o por cilindros, con procesos que garanticen su disponibilidad permanente





CENTRO DE REFERENCIA CON TELECONSULTA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TELE-UCI

Adicional a lo exigido en todos los servicios de atención en salud

La institución garantiza el suministro permanente de energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según las necesidades del servicio prestado y la disponibilidad tecnológica, de acuerdo con el servicio habilitado

La institución cuenta con un domicilio que permita su ubicación por parte de los organismos de Vigilancia, Inspección y Control



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

VERIFICACIÓN

CONCEPTOS

Las siguientes condiciones de infraestructura deben ser cumplidas por la institución, antes de iniciar su proceso de habilitación y no son objeto de verificación en el SOGC.

Las disposiciones contenidas en la Resolución 4445 de 1996 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, se aplicarán exclusivamente a la infraestructura física creada, modificada o inscrita, a partir del 1 de noviembre de 2002. En caso de crear o modificar uno o más servicios, sólo se le aplicará la Resolución 4445 de 1996, al servicio creado o modificado.

Las áreas y ambientes (salas) de procedimientos no se declaran como servicios pero si serán objeto de verificación.

La institución en el momento de la visita, deberá demostrar con los respectivos soportes sin que sean solicitadas copias por parte del verificador las siguientes certificaciones:



VERIFICACIÓN

CONCEPTOS

Las siguientes condiciones de infraestructura deben ser cumplidas por la institución, antes de iniciar su proceso de habilitación y no son objeto de verificación en el SOGC.

Las disposiciones contenidas en la Resolución 4445 de 1996 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, se aplicarán exclusivamente a la infraestructura física creada, modificada o inscrita, a partir del 1 de noviembre de 2002. En caso de crear o modificar uno o más servicios, sólo se le aplicará la Resolución 4445 de 1996, al servicio creado o modificado.

Las áreas y ambientes (salas) de procedimientos no se declaran como servicios pero si serán objeto de verificación.

La institución en el momento de la visita, deberá demostrar con los respectivos soportes sin que sean solicitadas copias por parte del verificador las siguientes certificaciones:





CONCEPTOS



La edificación cuenta con:

- Cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en el Capítulo IV de la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios.
- Licencia de construcción aprobada para el uso de salud.
- Permiso de vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas.
- Sistema de prevención y control de incendios
- Estudio de vulnerabilidad estructural. (En los casos previstos por la norma vigente).
- Reforzamiento sísmico estructural. (En los casos previstos por la norma vigente).
- Señalización por servicio.
- Plan de emergencias y desastres.
- Planes de mantenimiento de la planta física e instalaciones físicas e instalaciones fijas.
- Planes de mantenimiento de los equipos fijos.
- Las instalaciones eléctricas están actualizadas con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
- La institución cumple con las condiciones de accesibilidad en Colombia (resolución Min Salud 14861 de 1985 y ley 361 de 1997)





CONCEPTOS

Se sugiere iniciar por los servicios que requieren mayores condiciones de asepsia (áreas quirúrgicas y de procedimientos), siguiendo por áreas hospitalarias, áreas ambulatorias de urgencias y de consulta, servicios de apoyo diagnóstico y finalizando en servicios generales.

Tenga en cuenta los siguientes conceptos en la verificación:

Adecuación: Intervención de la infraestructura física, en la que no se modifican las condiciones espaciales y técnicas de los ambientes, no aumentando el área construida, mejorando las condiciones existentes de acabados y tecnología.

Ambiente: Lugar físico delimitado por barrera fija piso techo, en el cual se realiza una actividad específica o varias compatibles.

Ampliación: Extensión o adición del área física de una edificación existente.

Área o espacio: Lugar físico no necesariamente delimitado con barrera física, en el cual se realiza una actividad específica.

Edificación de uso mixto: Infraestructura con diferentes tipos de uso (comercial, residencial, educación, industrial, servicios), acorde con lo establecido en la respectiva normatividad de ordenamiento territorial del municipio o distrito correspondiente.

Baño: Ambiente que cuenta con lavamanos, sanitario y ducha.

Barrera física: Elementos materiales que permiten separar áreas o espacios, ambientes o servicios entre sí.



CONCEPTOS

Disponibilidad: Que tiene el recurso en el momento en que se requiere pero que no necesariamente hace parte integral del área, ambiente, o del servicio, pudiendo estar ubicado en áreas o ambientes distintos y en el caso de instalaciones o redes suplirse con dispositivos elementos o equipos independientes.

Lavamanos: Aparatos dotados con llaves para suministro de agua y sifón, de uso exclusivo para lavado de manos, la grifería, donde se requiera por las condiciones de asepsia (áreas quirúrgico-obstétrica y de procedimientos, será con accionamiento manos libres).

Obra nueva: Construcción de infraestructura física que se adelante en terrenos no intervenidos o en aquellos en los que se reponga parcial o totalmente la edificación existente.

Lavapatos: Aparatos sanitarios dotados con un sistema que garantice un arrastre hidráulico, para vertimiento de residuos líquidos, secreciones o excretas, dotado con ducha (o aspersor) tipo teléfono.

Pocetas de aseo: Área de uso específico para efectuar las operaciones de aseo y limpieza de carácter general (pisos, paredes, mesones etc.). Cuenta con punto hidráulico y desagüe, localizadas, en general, dentro de ambientes organizados para recibir también los elementos de aseo (trapeadores, detergentes, baldes, contenedores, carros de aseo, etc.).



CONCEPTOS

Disponibilidad: Que tiene el recurso en el momento en que se requiere pero que no necesariamente hace parte integral del área, ambiente, o del servicio, pudiendo estar ubicado en áreas o ambientes distintos y en el caso de instalaciones o redes suplirse con dispositivos elementos o equipos independientes.

Lavamanos: Aparatos dotados con llaves para suministro de agua y sifón, de uso exclusivo para lavado de manos, la grifería, donde se requiera por las condiciones de asepsia (áreas quirúrgico-obstétrica y de procedimientos, será con accionamiento manos libres).

Obra nueva: Construcción de infraestructura física que se adelante en terrenos no intervenidos o en aquellos en los que se reponga parcial o totalmente la edificación existente.

Lavapatos: Aparatos sanitarios dotados con un sistema que garantice un arrastre hidráulico, para vertimiento de residuos líquidos, secreciones o excretas, dotado con ducha (o aspersor) tipo teléfono.

Pocetas de aseo: Área de uso específico para efectuar las operaciones de aseo y limpieza de carácter general (pisos, paredes, mesones etc.). Cuenta con punto hidráulico y desagüe, localizadas, en general, dentro de ambientes organizados para recibir también los elementos de aseo (trapeadores, detergentes, baldes, contenedores, carros de aseo, etc.).



CONCEPTOS

Pocetas de lavado: Aparatos dotados con llave para suministro de agua cuello de cisne y sifón con rejilla, destinados a operaciones de lavado de materiales, elementos, etc. pueden ser de distintas dimensiones de acuerdo con el uso específico que tienen asignado. Generalmente localizados sobre mesones o independientes.

Remodelación: Intervención de la infraestructura física, en la que se modifican las condiciones espaciales y técnicas de los ambientes, no aumentando el área construida, mejorando las condiciones existentes y ajustándose a nuevos requerimientos de espacios, uso, acabados y nuevas tecnologías.

Unidad sanitaria: Ambiente que cuenta con lavamanos y sanitario

Vertedero: Aparato de uso exclusivo para vertimiento de residuos líquidos, en material lavable, dotado con sifón, rejilla, llave de suministro de agua cuello de cisne y con ducha (o aspersor) tipo teléfono.



CONCEPTOS

Pocetas de lavado: Aparatos dotados con llave para suministro de agua cuello de cisne y sifón con rejilla, destinados a operaciones de lavado de materiales, elementos, etc. pueden ser de distintas dimensiones de acuerdo con el uso específico que tienen asignado. Generalmente localizados sobre mesones o independientes.

Remodelación: Intervención de la infraestructura física, en la que se modifican las condiciones espaciales y técnicas de los ambientes, no aumentando el área construida, mejorando las condiciones existentes y ajustándose a nuevos requerimientos de espacios, uso, acabados y nuevas tecnologías.

Unidad sanitaria: Ambiente que cuenta con lavamanos y sanitario

Vertedero: Aparato de uso exclusivo para vertimiento de residuos líquidos, en material lavable, dotado con sifón, rejilla, llave de suministro de agua cuello de cisne y con ducha (o aspersor) tipo teléfono.





MUCHAS GRACIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia